



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-190/2021

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 22 de febrero de 2021
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/20.2021

FLORIBERTO MILÁN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA (PROFEPA)
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26, 90, 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción XXXI inciso a del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente:

- 1) Mensaje recibido a través de la plataforma #PROintegridad, de fecha veintinueve de enero del año en curso, con folio D20210129174028000284KF5xN, que consta de una foja útil en su anverso y reverso, presentada por el usuario identificado como "Antonio Mariel González Molina", en el que expresó totalmente "cancelación de la obra sobre el sistema de tratamiento de aguas negras de la Comunidad de Xiloxochico, generando foco de contaminación para los manantiales denominados y ubicados en Cuouhnonoco, Atatzintla, Tuzamapan, Tepechzingo, San Juan y Malacayotan", mediante el que se adjuntó copia simple de lo siguiente:
 - a) Escrito de fecha 29 de enero de 2021, compuesto de dos fojas útiles en su anverso y solo una de ellas útil por su reverso;
 - b) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, firmado por Antonio Mariel González Molina, Abundia Concepción Cruz Hernández, entre otros, compuesto de dos fojas útiles en su anverso;
 - c) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
 - d) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
 - e) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
 - f) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
 - g) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Secretaría de la Función Pública

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

2. Mensaje de correo electrónico recibido en la dirección oficial quejasydenuncias@puebla.gob.mx, de fecha 29 de enero del año dos mil veintiuno, del usuario identificado como "Antonio González", de la cuenta anmogon.mol@gmail.com, que consta de una foja útil en su anverso, y en el que esencialmente se indicó: "cancelación de la obra sobre el sistema de tratamiento de aguas negras de la Comunidad de Xiloxochico, generando foco de contaminación para los manantiales denominados y ubicados en Cuouhnonoco, Atatzintla, Tuzamapan, Tepechzingo, San Juan y Malacayotan mediante el que adjunta copia simple de lo siguiente:

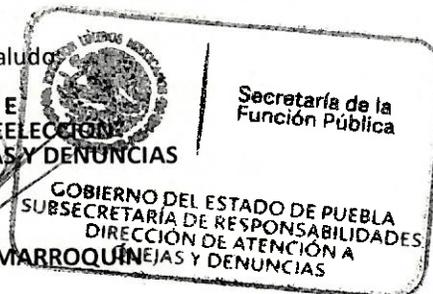
1. Escrito de fecha 29 de enero de 2021, compuesto de dos fojas útiles en su anverso y solo una de ellas útil por su reverso;
2. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, firmado por Antonio Mariel González Molina, Abundia Concepción Cruz Hernández, entre otros, compuesto de dos fojas útiles en su anverso;
3. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
4. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
5. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
6. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
7. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso; en el que manifiesta hechos y conductas de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y a la usuaria, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

JORGE ALBERTO CONTRERAS MARROQUÍN



c.c.p José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.
C. Antonio Mariel González Molina, con correo electrónico y número telefónico autorizado para notificar: 55.52.48.26.37; anmogon.mol@gmail.com.
Para su notificación.
Archivo.

L'ELPE

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx



Bulevar Atlixcáyotl 1101, Col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Ejecutivo 3er.piso Puebla, Pue.
C.P.72190 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 3493, 3469, 3464, 3466, 3493, 3447

quejasydenuncias@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx